

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Marzo de 2012.-  
DECRETO ALC. N° 166/2012. nma

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorándum N° 486/2012 de fecha 05 de Marzo de 2012, emitido por don Manuel Castillo Lock, Jefe Administrativo del Departamento de Educación Municipal, mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre de don Manuel Castillo Lock, Jefe Administrativo del Departamento de Educación, por la suma total de \$ 500.000, (quinientos mil pesos), destinado a cubrir los gastos emanados de la reparación de un letrero luminoso y de trabajos menores en el Establecimiento Educacional Simón Bolívar; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

1.- Otórgase fondo a rendir, a nombre de don **MANUEL CASTILLO LOCK**, RUT 6.278.420-2, Jefe Administrativo del Departamento de Educación Municipal, por la suma total de \$ 500.000, (quinientos mil pesos), destinado a cubrir los gastos emanados de la reparación de un letrero luminoso y de trabajos menores en el Establecimiento Educacional Simón Bolívar.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta del Presupuesto de Educación vigente N° 114.05.09.001 de la Ley SEP (10% Libre Disposición del Sostenedor).

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**LETICIA ROBLES VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Serv. Traspasados  
Dir. Control



**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
Dirección de Servicios Traspasados

V B

**MEMO N° : 0486/2012**

**MATERIA : Solicita Fondos a Rendir.**

**Alto Hospicio, 05 de Marzo de 2012.-**

**A : SRA. MARTA GUTIÉRREZ MEDINA**  
**DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS.**

**DE : SR. MANUEL CASTILLO LOCK**  
**JEFE ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**



Junto con saludarle, solicito a Ud., gestionar **Decreto Alcaldicio** para un fondo a rendir por la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), que se destinarán para cubrir gastos en reparación de un letrero luminoso y trabajos menores en la Escuela Básica Simón Bolívar, por próxima inauguración de la nueva infraestructura educativa.

Dicho fondo debe ser otorgado a nombre del Sr., Manuel Castillo Lock, Jefe Administrativo del Departamento de Educación, con cargo a la cuenta de anticipos funcionarios municipales y este debe ser rendido y contabilizado con cargos a la cuenta de Educación Vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.,



MCL/res.  
CC: ARCH.